ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2020/3086 *Anuncio de Cobranza 2ª Voluntaria 2020.*

Anuncio

El Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Hace saber:

Que desde el día 1 de septiembre al 5 de noviembre de 2020 tendrá lugar la cobranza de las deudas relativas a IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ARBITRIOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS de los Municipios y ejercicios de la provincia de Jaén que a continuación se relacionan y cuya clave aparece a continuación.

CLAVE	CONCEPTO
1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA 2020
2	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2020
3	ARBITRIOS 2020
4	BASURAS 2020
5	ALCANTARILLADO 2020
6	BASURA 2019
7	AGUAS 2019

UNIDAD TERRITORIAL DE JAÉN
CAPITALIDAD: JAÉN
DOMICILIO: CASERÍA ESCALONA. CTRA. DE CÓRDOBA, S/N. EDIFICIO 8

	LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO	
	CAMBIL	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre	
	CÁRCHELES	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre	
	FUERTE DEL REY	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre	
	LA GUARDIA DE JAÉN	1-2-3-4	1 septiembre a 5 noviembre	
	HUELMA	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre	

cve: BOP-2020-3086
Verificable en https://bop.dipujaen.es

	JAÉN	3	1 septiembre a 5 noviembre	
	MANCHA REAL	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre	
	PEGALAJAR	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre	
	TORREDELCAMPO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre	
	TORRES	1-2	1 septiembre a 5 noviembre	
	LOS VILLARES	1-2	1 septiembre a 5 noviembre	
	VILLATORRES	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre	

UNIDAD TERRITORIAL DE ALCALÁ LA REAL
CAPITALIDAD: ALCALÁ LA REAL
DOMICILIO: CENTRO COMERCIAL ABIERTO. C/ VERACRUZ, Nº 2- 2ª PLANTA

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
ALCALÁ LA REAL	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
ALCAUDETE	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
CAMPILLO DE ARENAS	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
CASTILLO DE LOCUBÍN	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
FRAILES	1-2-3-4-5-7	1 septiembre a 5 noviembre
FUENSANTA DE MARTOS	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
HIGUERA DE CALATRAVA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
JAMILENA	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre
NOALEJO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
PORCUNA	1-2-3-4	1 septiembre a 5 noviembre
SANTIAGO CALATRAVA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
TORREDONJIMENO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1-2-5	1 septiembre a 5 noviembre
VILLARDOMPARDO	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre

UNIDAD TERRITORIAL DE ANDÚJAR
CAPITALIDAD: ANDÚJAR
DOMICILIO: CL PINTOR LUIS ALDEHUELA, Nº 8.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
ANDÚJAR	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
ARJONA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
ARJONILLA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
CAZALILLA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
ESCAÑUELA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
ESPELUY	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
LAHIGUERA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
LOPERA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
MARMOLEJO	1-2-4	1 septiembre a 5 noviembre
MENGÍBAR	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
VILLANUEVA DE LA REINA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre

cve: BOP-2020-3086
Verificable en https://bop.dipujaen.es

UNIDAD TERRITORIAL DE BAEZA
CAPITALIDAD: BAEZA
DOMICILIO: CL JULIO BURELL, Nº 37

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
ALBANCHEZ DE MÁGINA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
BAEZA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
BEDMAR-GARCÍEZ	1-2-3-5	1 septiembre a 5 noviembre
BEGÍJAR	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
BÉLMEZ MORALEDA	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre
CABRA DEL SANTO CRISTO	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre
CANENA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
IBROS	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
JIMENA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
JÓDAR	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
LUPIÓN	1-2-3-5	1 septiembre a 5 noviembre
RUS	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
SABIOTE	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
TORREPEROGIL	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre

UNIDAD TERRITORIAL DE CAZORLA
CAPITALIDAD: CAZORLA
DOMICILIO: PZ ANDALUCÍA, Nº 11 BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
CAZORLA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
CHILLUÉVAR	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre
HINOJARES	1-2-3-5-6-7	1 septiembre a 5 noviembre
LA IRUELA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
HUESA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
LARVA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
PEAL DE BECERRO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
POZO ALCÓN	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
QUESADA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
SANTO TOMÉ	1-2-4-5	1 septiembre a 5 noviembre

cve: BOP-2020-3086
Verificable en https://bop.dipujaen.es

UNIDAD TERRITORIAL DE LA CAROLINA
CAPITALIDAD: LA CAROLINA
DOMICILIO: AV DE LA ILUSTRACIÓN, Nº 18 – BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
ALDEAQUEMADA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
ARQUILLOS	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
BAILÉN	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
BAÑOS DE LA ENCINA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
CARBONEROS	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
LA CAROLINA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
GUARROMAN	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
NAVAS DE SAN JUAN	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
SANTA ELENA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
VILCHES	1-2-3-4-5	1 septiembre a 5 noviembre

UNIDAD TERRITORIAL DE LINARES
CAPITALIDAD: LINARES
DOMICILIO: PROLONGACIÓN CALLE TETUÁN. 5 BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
JABALQUINTO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
LINARES	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
TORREBLASCOPEDRO	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre

UNIDAD TERRITORIAL DE VILLACARRILLO
CAPITALIDAD: VILLACARRILLO
DOMICILIO: CL MENDEZ NUÑEZ, Nº 77 BAJO (AG. TRIBUTARIA)

LOCALIDAD	CONCEPTOS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
ARROYO DEL OJANCO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
BEAS DE SEGURA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
BENATAE	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
CASTELLAR	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
CHICLANA DE SEGURA	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
GÉNAVE	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
HORNOS	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
IZNATORAF	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
MONTIZÓN	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
ORCERA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
PUENTE DE GÉNAVE	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
LA PUERTA DE SEGURA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre

cve: BOP-2020-3086
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SANTIAGO-PONTONES	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
SEGURA DE LA SIERRA	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
SILES	1-2	1 septiembre a 5 noviembre
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
TORRES DE ALBANCHEZ	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
VILLACARRILLO	1-2-3	1 septiembre a 5 noviembre
VILLARRODRIGO	1-2	1 septiembre a 5 noviembre

Para facilitar el ingreso de los impuestos, el reparto de los avisos de pago se efectuará mediante envío, sin carácter de notificación, al domicilio de cada titular. En caso de no recibirlo, el contribuyente debe requerir el oportuno duplicado:

- En la Oficina Virtual de Recaudación https://ofsgt.dipujaen.es.

- Por teléfono, de lunes a viernes de 8 h a 20 h: 902 079 907 - 953 248 082.

- En la oficinas de la Unidades Territoriales de Gestión y Recaudación, con cita previa obtenida a través de llamada a los teléfonos indicados.

El horario de atención al público será de 8:30 a 14:15, permaneciendo las oficinas cerradas los sábados, domingos y festivos.

Los ingresos podrán efectuarse en los plazos indicados en:

- A través de nuestra Oficina Virtual: https://ofsgt.dipujaen.es.

- Entidades de Crédito que se indican a continuación y en su horario de oficina.

CAJASUR BANCO S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
BANKIA, S.A.	CAJA RURAL DE JAÉN
CAIXABANK S.A.	BANCO SANTANDER S.A.
UNICAJA BANCO S.A.	CAJAMAR

- A través de la App Mis Tributos Diputación de Jaén.

- En la oficinas de la Unidades Territoriales de Gestión y Recaudación, con cita previa obtenida a través de llamada a los teléfonos indicados, y pago con tarjeta de crédito.

Se informa a los contribuyentes que no es posible pagar en efectivo en ninguna de nuestras oficinas.

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

cve: BOP-2020-3086
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Igualmente, se les recuerda que la domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma indicada y fechas reglamentarias.

Jaen, a 11 de agosto de 2020.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios P. Resol. (nº 567 de 21/07/2020), FRANCISCA MEDINA TEVA.

cve: BOP-2020-3086
Verificable en https://bop.dipujaen.es